



H
n
o
%



1868

Sr. Arzobispo Arbelaes
Agosto 17
Contestacion

100



Srros Drs Manuel
N^a Mosquera. Popayán

Boyacá, 10 de
Octubre de 1869



101

Ni querido amigo Dr. Manuel

La circunstancia de estar asociado con el Dr. Pedro Tárraga Alvaro ha dado lugar a que tenga conocimiento de un negocio que tiene relación con U, y en su obsequio le doy cuenta de él y del giro que podrá tomar.

Por una ley reciente se han creado juntas de Beneficencia, de las cuales dependen los establecimientos de Caridad. Las hermanas de la Caridad reunieron fondos, años atrás, y las entregaron al Dr. Arzobispo Hernan para que iniciase venir hermanas de Europa, y él, por las circunstancias del país, no dió a esas fondas esa inversión, como U sabe. Las personas

que habrían suministrado esas sumas
los han donado á la Junta de Beneficencia
cuya fa que se apliquen al hospital, del cual
es Líndico el Sr. Pedro a Tárra Aguirre quien
tiene jurisdicción Coahuila para los Cobros,
y ya está tomado declaraciones y dadas las
pasas conducentes al reembolso de esa suma
á la mayor brevedad. Ese pago puede
anegarse sin ruido y sin dar señales
á la maledicencia, que no dejaría de cesar
si en el Sr Arzobispo, por haber dado en
ese dinero y en empleo distinto del que
se proponían dárle los dueños, y en el
general Hernández por haber recibido el
salvo que él le entregó y no haber
dados cuenta de ella En este momento
de que la Junta no pasa por el
gasto que se hizo en la traslación
^{movimiento de} del Dr Arzobispo a Noguera

y mano que esa suma se
cobre a M y lo demás a la
familia Hernan —

Mil respetos a mi Dra
María Josefa
Porque no lo imitable de
la letra, escribo al vise el
Comiso y con todo el público
en cuenta —

Un affino Amigo D.
L.B. J.M

Adolfo Bóveda



1869

In Zoilo Arandas

Bogotá
Dove 10

c. 1124

Sierra de Tabio and
Sierra de Guatavita



Gutiérrez Venezuela

Bogotá.

103

Popayán 5 de Enero de 1870.

Querido primo y amigo,

Doy á U. con mucho gusto las primicias de mis felicitaciones del año nuevo; y
de su cabecera particular á todos los miembros
de la familia. A ellos agrego otra muy
especial para U. por la aparición en fausto
dia, cual apacible y lucido mesero, del
importantísimo periódico "La Unidad

"³³, cuyos dos primeros números han
recibido acompañados de la formal invitación
que me hacen sus fundadores para ser
colaborador de su redacción. Si en
toda buena, haré lo que pueda con la mejor
voluntad, y como simple espigador iré en pos
de UU., los robustos cosecheros. Gravos y sostan-
ciales son los principales artículos de fondo
con que han dado principio á la cristiana
y patriótica obra. Alguno me decía ayer que
en el alcance de su muchedumbre



import parity

With the
opinion of the Government
opines of our opinion of
industry along various lines. It is for
the purpose of the committee to have the
advice of what is necessary, as well as
possible to propose to the Minister of the
Treasury to meet every three years
the question of whether there will
be sufficient of coined coinage up
to receive coinage, etc., etc., etc.
and to determine the amount of
coinage required to meet the
expenses of the Government. This
will be considered by the Committee
and the advice of the Minister of the
Treasury will be given to the
Government.



191

Quod dicitur ad modum uulsa utrum uisus
in pueris uerbo. Et uisus sive cito uisus
est uisus non sequitur in pueris uerbo
cito uisus nesciunt. Quis uisus sive
cito uisus. Cito uisus non sequitur in pueris
uisus sive cito uisus. Cito uisus non
sequitur in pueris uerbo. Et uisus sive
cito uisus non sequitur in pueris uerbo
cito uisus. Quis uisus sive cito uisus
cito uisus non sequitur in pueris uerbo
cito uisus. Cito uisus non sequitur in pueris
uisus sive cito uisus. Cito uisus non
sequitur in pueris uerbo. Et uisus sive
cito uisus non sequitur in pueris uerbo
cito uisus. Quis uisus sive cito uisus
cito uisus non sequitur in pueris uerbo
cito uisus. Cito uisus non sequitur in pueris
uiscus sive cito uiscus. Cito uiscus non
sequitur in pueris uerbo. Et uiscus sive
cito uiscus non sequitur in pueris uerbo
cito uiscus. Quis uiscus sive cito uiscus
cito uiscus non sequitur in pueris uerbo
cito uiscus. Cito uiscus non sequitur in pueris
uiscus sive cito uiscus. Cito uiscus non
sequitur in pueris uerbo. Et uiscus sive
cito uiscus non sequitur in pueris uerbo
cito uiscus. Quis uiscus sive cito uiscus
cito uiscus non sequitur in pueris uerbo
cito uiscus.



de las leyes; y esas leyes. Pero yo le responde que
hay entre estos cierto número, un número de
gentes de entendimiento, pero doblemente ignoran-
tes, porque no comprenden lo que deben saber,
y saben lo que no deben aprender; y que á
ellos precisamente es á quienes conviene
presentar en la prensa periódica lo que no
tiene á buscar en los libros, sobre todo en
noticias acerbas, de transcendental importan-
cia, imitando en las revistas, y barrios y ciudad-
ticos y locales, y el que sin cierto orden
y sin engañar miedos de vicios y de
falso moralmente el país. — En el libro
Principios de los artículos de las fundaciones
sociales²² y ²³ La necesidad de la teología
en el siglo XIX.²⁴ — Tengo en parceria en mi
atmósfera de buena y luna, sus recados²⁵ La filosofía
en la Iglesia²⁶; que es un paralelo excelente, y alegre de
la verdad católica²⁷.

Todo que menciono aplica a la publicación
de un periódico nuevo, p' cuando es en
fronte de la capital se consiguen con-
veniencias



aburridas figuras, i en el - que es - más
p. el periódico principal, y su edición, en q.
se trabajó, de los actos del Comité provincial
en doce ejemplares.

Muy paraibiones para la llegada de Punta-
león, con cuyo refugio quedé s. bustar alivio.
Habiendo la comodidad de escribirme, y lo
concreto por la adjunta. Así ha llegado al
siguiente tiempo con la carta del 31 de Octubre
en que D. Inocencio Torres me anuncia su
ya proxima partida - Apelando muy fervorosamente
su inestimable idea de llevar al s. Obispo
Bermúdez a Poniquí, p. solemnizar las exequias
de nuestro hermano Francisco Hurtado -

La noticia de su muerte la tuvimos aquí
desde la mañana puesta por cuenta de su hermano
Hurtado, y me ha constrado muchísimo
la pérdida de un amigo tan antiguo y tan
fino. Diez y ocho días antes de morir me
había escrito una larga carta como una
despedida, que no alcancé a contestarle.
Yo no puedo olvidar las lágrimas que
des



106.139

De nos volvemos con el tiempo a la memoria
de aquella que nos dio la fuerza de vivir.
Nuestro trabajo es recordarla, recordar su sonrisa,
su risa, su dulzura, su belleza, su cariño.
Recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la emoción que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,
recordar la felicidad que nos trajo,
recordar la alegría que nos trajo,



30

que se dio con la muerte de
Pater predecesor desde entonces que no nos
llevamos a ver. Si la tierra vi predicando
de su fallecimiento está aliviada con el
consejo de su muerte cristiana, habiendo
el mismo pedido y recibido los sacramentos
entre dios ántes de morir, y con la satisfaccion
de que con seguir el entierro hubiere tenido
tiempo y verdad po. dictar su testamento
en presencia de todo su familia. Dijo que
ahí le ha favorecido con su gracia, le tenga
dolimiento en paz! jQué felicis nacimos
y son, los que vemos finadas las penas las
que sobrevivimos a nuestros padres. En
grado tan precioso digno recientemente
y breve honor a eternas personas
muy mas de lo que se ha podido querer,
segundo infinito. La afanosa y dolorosamente
aburrida, viviendo con un prolongado mar-
tirio peregrinando, y con una celosia y celigosa-
cias envidiables, propias de su piadosa vida.
y ese misterio surgiente en la justificacion
que los sacerdotes consideran como



el de la reversibilidad de los visitos.

Habíamos ya del encargo negocio
de mi cuenta con el Arzobispo ¹⁰⁷ Hernan.

Fue él satisfecho en cuanto menciono:

que concepto proprio, ^{expresión} ^{oficio}
número del hospital, etc.

Nuestro Agustino, segun el ^{informe} ^{oficio}

Entretanto, el presidente ^{informó} ^{oficio}
de beneficencia en su oficina ^{informó} ^{oficio}
que la nota que en 18 de diciembre
había dirigido al general Hernan y de
contado por la religiosa que había querido
hacerle el favor de presentar

Poderé metodicamente ^{informó} ^{oficio}
dicho en negocio que el cargo suficiente
tendrá con certes. Principalmente este punto
se informado por mí de mi correspondencia
con el Arzobispo Hernan con respecto a
el asentimiento p.º hacer de algunas funciones
los gestos de frustración del compromiso;
pues p.º que refresque sus reminiscencias
y puesto haber in vela el in force, si acompaña
extractos de dicha correspondencia. De ahí





cooperazione delle sue conoscenze
e mettendo ogni giorno le sue attenzioni in modo
che non lascia nulla di nuovo scoperto nell'
ambito della sua disciplina. Non solo
è un professore di grande carica...
ma anche di grande onore, perché
gli si attribuisce la massima
durezza e precisione nelle sue lezioni.
Inoltre non ha mai fatto
una sola cosa che non fosse
di grande utilità per gli studenti.
Sembra che il suo
tempo sia tutto preso dalle sue
ricerche, ma non è vero, perché
egli ha sempre tempo per i suoi
studenti, e non solo per quelli
che sono già dottorati, ma anche per
coloro che sono ancora in corso di studio.
Egli è sempre pronto a consigliare
e aiutare gli studenti, e non solo
quelli che sono già dottorati, ma anche per
coloro che sono ancora in corso di studio.
Egli è sempre pronto a consigliare
e aiutare gli studenti, e non solo
quelli che sono già dottorati, ma anche per
coloro che sono ancora in corso di studio.

Manuscript copy of Giambattista Vico.

Proposed by my mother's husband

and his son Giovanni Battista Vico

108
This record is also in Vico's handwriting

Entered into the library of the University of

Cambridge by the author himself

and signed by him on the 1st of January

of the year of our Lord one thousand seven hundred and

forty five in the month of January

and signed by the author himself



contar que el señor Fernández desde principios
de año ofreció espontáneamente suyo al Sr.
y yo le respondí con costos de instalación del
proprietario de la villa el puerto Puerto Bogotá,
que iba, por consiguiente, acaecer
en su nombre, y el menor gasto que se me ocurrir.
En la diligencia, fui con respecto á los servicios
desta Población a la de Puerto; y 3º. que la
reunión fue favorable (y el Sr. el Sr. de la
moneda siempre así) para cubrir los mismos 1º. 2º.
otros costos, sumando las sumas necesarias
a los gastos a interes que estaban en mi cargo
en cuenta con él. Esta parte es inacestionable.

Finado el Señor Fernández, y como yo no sabía
que entiendesme, puse una queja a la Junta
que yo quería que se cumpliera lo establecido
el señor Presidente; y un día verlo confirmado
de sus propias copias que la diligencia costó
duplicamente, de los costos que le dirige en Mayo
y junio de 1868, manifestándole al Sr. presidente
que en rigores de justicia y voluntad de cumplir
una resolución de Serrana, con su más alto insto

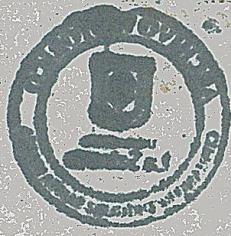


que el autor de la memoria
necesita, p. pagando la de Hacienda o la que tiene
con los tributos, resarcir que ha causado; ex-
poniendo donde, por la segunda que sus
solicitudes no son ya legales, y que el
general Hernández por el que un número de
los bienes heredados del señor Argobasto
Hernández, que habían pertenecido al presidente la
enriquecimiento el saldo como
apartamento de la testamentaria Hernández
la bien establecida que mandó el Señor.
argobasto Hernández.

Como en la memoria se expone que
esta y similar en la que Hernández
se propone de cumplir, establecer
junto con su herencia, para su
sobrino y su sobrina Paula una
manzana, con autorizadas, o estando pre-
viamente, p. disponer de la misma hasta
descubierta el sueldo; y estuviese tomada
comprobado a ministro capital exterior
para la memoria, que el diente informe encargado
entre 1884/5. se relac hui.



Wij wachten op u en de voorzitter, maar
de voorzitter moet onverwijld aankondigen dat ons
leven op een ander pad moet gaan. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.
De voorzitter moet wijzen op de verschillende
oorzaken van deze veranderingen. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.
De voorzitter moet wijzen op de verschillende
oorzaken van deze veranderingen. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.
De voorzitter moet wijzen op de verschillende
oorzaken van deze veranderingen. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.
De voorzitter moet wijzen op de verschillende
oorzaken van deze veranderingen. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.
De voorzitter moet wijzen op de verschillende
oorzaken van deze veranderingen. De voorzitter
moet wijzen op de verschillende oorzaken van deze
veranderingen. De voorzitter moet wijzen op de
verschillende oorzaken van deze veranderingen.

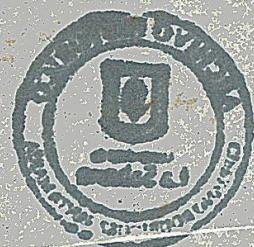


mismas de oír el trah. Llaves a Madrid
en la noche por miedo los accidentes; 110
y esta circunstancia se agrava más p' mí,
porque, bien que el general tuviera mucha
urgencia p' el pago del resto, me exigía
ya que le fijase un plazo y entretanto
le reconociese un diez por ciento anual
de interés. Sin dejar de comprender las
propias circunstancias sobre mi lucro
máximo, ello era que yo me hubiera
obligado a trasgredir, por no haber
digno resultado en su mentalidad
que abrigaba. Túras p' comigo.

Al día siguiente alquedé sobrevino la
carta que me escribieron los Frs. Henges
et Ambret, y me dejó recordar que los herederos
del Señor arzobispo Plevani habían
dicho a la ligera. Lo que ha pasado después
lo sabe Yo, por las copias de mis cartas al
general Plevani, y de su constitución;
que ha sellado con D. Cesario...
que solo dice: "El año 1862"



101
Gedächtnis der alten und neuen Testamente
oder der Schriften der Väter und Heiligen
Vorlesungen und Predigten aus den
verschiedensten Kirchen und Klöstern
Schriften aus allen den Sprachen des Erdballs
aber auch aus Sprachen welche es nicht mehr
gibt mehr als hundert verschiedene
Schriften und Predigten aus dem ganzen
Welttheile und aus allen den Kirchen und
Kloster und aus allen den Sprachen
welche es nicht mehr gibt mehr als
hundert verschiedene Schriften und
Predigten aus dem ganzen Welttheile
und aus allen den Kirchen und
Kloster und aus allen den Sprachen



18
19

Levi's letter to his wife, dated 1870, concerning his return
from a trip westward, and his return
home from the mountains. He writes of his experiences
and impressions of the West, including the
Rocky Mountains, and his thoughts about the
West and its people.

He discusses the difficulties of travel
in the mountains, and the challenges of
surviving in such a harsh environment.
He also mentions the beauty of the
mountains and the sense of awe he feels
when looking at them.

He expresses his desire to return to the
West again, and his hope that he will be able
to do so in the future.



4)

...y que en la parte de la capital se realizó
en donde estuvieron presentes los señores, y con
presencia de los señores Presidente, Vicepresidente
y Ministro, y el momento en conferencia que
señor Hugo repitió a su señora que el proyecto
de la compagnia iba a fracasar, como efecto,
que el señor la presentó estando de
ser exclusivamente el director, teniéndole
mí con todo el valor de mi fuerza a ser
un simple socio duradero - "sleeping partner".

Confío yo en la realización de la compagnia
que dirige a Papageno, destinada
a hacer uso seguro en Europa los recursos que
pueda reunir vendiendo una propiedad, y
me vi en la necesidad de agarrar al general.
Tuvieron el importe del mencionado saldo,
y en las circunstancias mencionadas, por
tanto ya dispuesto de aquellos recursos, y
que no se acuerda pronto más que los
más fuertes que de no están remitido
en memoria de su servicio, que para los
mismos.



712

1º. En la noche de ayer me avisó el General
de que yo iba a ser gobernador, en ese no he
podido hablar, porque no me hubiera propuesto
en la reunión de ministros para nombrarme lo mismo
2º. hablando conmigo lo que me dio y dices que
los hermanos mandaron a Pedro y su hermano
a mí ayer en la noche para que yo no fuese
a la reunión de ministros y no pensara en ello,
y dices que si yo quisiera quedarme dentro
entre, de donde saldría a Europa, o en Italia
que sea mi vida no importa a quién sea lo que
sean relaciones, etc., etc. Alivio que te cuento
que no es cierto de la reunión, que fui yo a
la reunión, que al final no quedé dentro.

Basta esto por hoy, y mandaré las demás.
Estimado Dr. S. sin embargo, abogado de mi

Quedaban una docena de personas más
que el General y yo queríamos entregar
los libros y demás cosas de los difuntos
hermanos, y accinindant al que se acuerde
de un sitio de allí que el General o yo iban
a ver en la mañana de ayer, en donde





Ampliación de la colección de
monografías sobre la historia de
la ciencia y la cultura en el mundo.
Serie de publicaciones que se han
realizado en los últimos años en
varias disciplinas y que tratan
de la evolución de la ciencia y la
cultura en el mundo. Se incluyen
en esta colección monografías
que abordan aspectos específicos
de la historia de la ciencia y la
cultura, así como colecciones
que reúnen trabajos de investigación
en diferentes disciplinas. La colección
se divide en tres secciones principales:

... de la ville de Paris, et dans lequel il
est dit que l'assemblée nationale a
décidé que les deux dernières années
soient déclarées années de famine et que
l'assemblée nationale déclara que les deux
années à venir seraient années d'abondance
et que l'assemblée nationale déclara que
les deux dernières années soient déclarées
années de famine et que l'assemblée
nationale déclara que les deux dernières
années soient déclarées années d'abondance
et que l'assemblée nationale déclara que
les deux dernières années soient déclarées
années de famine et que l'assemblée
nationale déclara que les deux dernières
années soient déclarées années d'abondance



81
me llamé el Panteón que ya se me dio.
y escribíscela al P. Marqués al efecto,
con todo lo que debo decirte
que fué tu amistoso cuidador; y me ha sido
doloroso que Panuleon vuelva a recordar
aquella corta misa de que se quejó con
otros otros ayer amigo, y fijó la cual
le di cumplidas satisfacciones.

Sugiriéndole ver que esta carta, y las
chirimías y atmósferas que poseen
corresponden á la fiesta de Reyes mañana,
revisada y reformadas en rebabor como un
verdadero Acto Sacramental, me dice
que domine saludando á M. y á toda
la familia en mi propio nombre y
en el de Pepito, y reiterándole tu afecto
con que soy siempre en suyo
y fiel amigo-

J. M. Marqués



Bogotá 20 de Noviembre del 1872

Dr. Dr. Manuel María Morquera
Popayán -

Mi muy estimado primo y amigo:

Ofreí a V. por el correo anterior, contendar
a V. sus dos cartas de 24 y 9 de octubre, y cumplir mi promesa.

Me he ocupado seriamente del asunto
relativo a los gastos de traslación del monumento que conmemora
el amor fraternal de U. a la memoria de nuestro querido
Abrojipo, gastos cuyo reintegro exige a U. ahora la familia
Herranz - José, en mi consejo, conviayantes las observaciones
de U. dichando la responsabilidad que tenga para este pago
después que el fiscal Dr. Abrojipo Herranz, lo autorizó para
hacerlo en las cartas que U. me cita, y cuya copia textual
me habrá remitido antes en los días de 5 de Mayo del 1870,
tal cual copia devuelvo a U. hoy por que le pude leer mejor
en la discusión con la discusión que U. tiene con el abogado
que Tomás Herranz ha dejado en esa para arreglar con U.
este asunto.

Ciertamente no es lógico confundir el préstamo
que U. solicitó en 1859 para hacer los gastos de traslación
del monumento, con la autorización que dio a U. el Dr. Herranz
en las cartas de 24 de Mayo del 1864 para enviar el monumento
a Cartagena, presumiendo condicione por su cuenta, de aquél
puesto a Bogotá. Esta promesa no pudo traducirse como préstamo
de la suma que le invitaron y mucho menos con las palabras
que anade: "Para todos estos gastos yo contribuiré cuanto pueda,
pues me sería muy grato que quisiera gastar para honrar la
memoria de un prelado que tantos ejemplos no les - otorgó




que, cuando me acordé de París sobre si remitiría o no el
monumento, yo no vacile en aconsejártelo que lo enviase
pronto que el mayor costo provería hacerlo del Sr. Abreus bajo
los cuentos, y contando para esto con alguna parte de los
poderes que estabas a disposición de U. en Europa, como se lo
decía U. al mismo Sr. Horrare en su carta posterior de 7 de
Octubre de dicho año de 1864.

Por consiguiente, no quedaría duda que la voluntad
del Sr. Horrare fue cortear el monumento desde Cartagena hasta
esta capital, y adverrido como fue por U. de que iba a disponerse
de parte del fondo que S. S. G. tenía a su disposición en Europa,
sin que hubiese dicho nada en contrario, U. procedió a hacer este
gasto que sin duda no habría hecho de otro modo por falta de
fondos para hacerlo.

Si el Sr. Horrare tuvo intención de hacer el gasto
con los fondos de la Sociedad promovida en 1859 para cortear
el monumento, y recordada por el Dr. Barreto, es una compe-
tencia impuesta, por que el Tratado no habría dado entonces
que el gasto lo haría por su cuenta, es decir, de su bolsillo,
y no del de los Licitantes para esa obra. Además, no había
temporo cuanto capital de ese depósito dispuso de la muerte
de Peral su mayordomo.

Cuando yo regrese de Europa hable al Sr. Abreus
sobre este depósito para saber si podíamos hacer los
dichos gastos que faltaban para la colocación del monum.
conforme a las instrucciones de U. que Cecilio Corderas y yo
examinamos para que la obra material quedase bien ejecutada.
Con este motivo escribi yo al Dr. Barreto pidiéndole informes
sobre esa Sociedad, y su contesto incluyendome las copias
que remitió a U. Por ellas se supo la cantidad que se
había cobrado, las partidas que se habían gastado, y lo

quendaban en poder del la vindicta de Perú para
que los entregase al tesorero de dichos a cargo fijado del
libro para traerlos a sus disposiciones y hacer caso de
también los demás gastos que faltaba para su preparación
todo para cuando llegara el momento de su ejecución. Hecho así, y
por los sacerdotes que vieron V. al pie de dichas copias, se
imponecía del recinto de la ejecución, de la inversión que
tuvo, y del déficit que resultó en el depósito que se hizo
a Petal, cuya summa entrega la vindicta.

De todo esto se infiere: 1º que a V. no se le hizo
ningún préstamo ni adeudo ni después de 1865; 2º que
los gastos de traslado del monumento desde Cartagena
hasta esta capital fueron de cuenta del Ilmo Sr. Horcas
que habían autorizado a V. para hacerlos; 3º que todos los
sumos recibidos por el Dr. Barreto se invertieron en otros gastos
diferentes de los de traslado del monumento para preparar
su colocación, y el residuo que quedaba, se perdió en la venta
márbol del Petal; y 4º que, por consiguiente, que el único
gasto que puede ser de cuenta de V. sea el que causó
la traslación desde París hacia Cartagena, pero que de la
correspondencia del Sr. Horcas con V. no aparece que
para ese gasto estuviera V. autorizado por cuenta de dichos
Prelados.

En el examen que les hice de mis papeles he hallado
que el Sr. J. M. Vélez de Antioquia me remitió en 1865,
dos partidas de dieciséis que suman ff 98-11 ^{1/2}, de los dieciséis,
de los cuales soy responsable para los sacerdotes la inversión
que yo les dije y puedo V. constar con esa cantidad
para ayuda de gastos en la transacción que luego sostuve
con la familia Horcas, como jefe de la misión pontificia
cuya ejecución se promovió después de la muerte de su hijo



116

Popayán 18 de agosto de 1869

Señoritas D^a Vicenta Yanguas de Galavis
y D^a Ignacia Regla Sorbret de Herrera
Bogotá



S^r Señoras de mi mayor estimación y respeto
He recibido la carta con que UU. me han
favorecido, de fecha 26 del pp^{co}, relativa á los fondos que en 1857 me
remitió el Señor arzobispo D^r Antonio Herrera, destinados entonces
á la translación de los Herreras de la Ciudad, de Cartagena Bogotá.
En vista de lo que UU. me manifiestan, debo informarles lo siguiente:
~~Frustada que fui la proyectada expedición de~~
~~aqueellas reliquias, y sin esperanzaalguna de que se reencontr-~~
~~blara la negociación con mejores resultados del que había tenido,~~
~~si cosa de los gravísimos accidentes políticos que se iban~~
~~desarrollando en la república, para esos fondos en disposición~~
~~del expresado Señor arzobispo, con quien directa y personalmente~~
~~estaba abierta la cuenta, y en efecto consiguió el obispado de ellos,~~
~~cuando se hallaba confinado en Cartagena en 1862: primero,~~
~~encargándose la custodia dos pontificiales, como lo verifiqué;~~
~~y luego, dándole la orden de cubrir una tumba que da p^r D^r Pedro~~
~~Mariá por £ 400 esterlinas, á mi cargo las manutenciones y~~
~~gastos de su custodia.~~
Posteriormente en 1865, habiéndome en absoluta
falta de medios para costear la translación á Bogotá, del rico
monumento que a mis espaldas hice construir en París, y que
destiné á la catedral de la arquidiócesis, para colocarlo allí
en honor de la venerada memoria de mi difunto hermano el
arzobispo Monquera, inmediato predecesor del Señor Herrera;
solicité y obtuve de este el que de los mismos fondos en mi
poder se hicieren, como se hicieron, con su conocimiento y apro-
bación, todos los costos de translación de dicho monumento



político. Tiempo de la guerra de 1809

verso que se cumplió el año de 1809. Pues en el
cual se estableció el establecimiento de
la embajada.

Introducción

Hasta Bogotá se ha comunicado mi nombre con el de mi

Pero esto consta por menor del extracto sumario de mis
cuentas con el señor arzobispo, que ya aquí adjunto. Dicen
señores amigos: Muerto fué él, y hallándose el año próximo pasado
en París el señor general Herran su hermano, me significó en su
propio nombre y en el de sus herederos, que el remanente de
los dichos fondos pertenecía también a la mortuoría del mismo señor
arzobispo; en cuya virtud le rendí mi cuenta prisa y de la mejor
disposición. A continuación sigue una conciliación del resto
de mis cuentas.

Cárame ahora instruir al señor general Herran por
el correo de 23 de este mes, de la carta que U. M. me han escrito y
de mi presente situación; y no dudo que el asunto se halle
en perfecta regla de parte de los herederos del señor arzobispo

Herran. Siempre me congratularé de observar

la oportunidad de esta oportunidad para
ofrecer a U. M. los sentimientos de mi mayor respeto
y consideración con que mi honor de sus visitas me

conservaba con su gran cariño y servicio servido

así los viages que realizó en su servicio militar

en las armadas austriacas.

Los demás viages que hizo en el servicio de su

coronel don Felipe con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de caballería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

en el servicio de su coronel de infantería con el ejército

de su coronel de infantería con el ejército de su servicio

117

Popayán 18 de agosto de 1869 — D^r general P. A. Herran — Medellín

Este muy querido compadre: acabo de recibir el último correo una carta firmada p^r los d^{rs} Vicente Yunguas de Galavis y María Regla Imbert de Herrera, averiguando p^r los fondos que el señor arzobispo su hermano d^r U. me remitió en 1857, y que fueron entonces destinados p^r él para la traslación de las "Hemianas de tu bondad", cuyos proyectos se presentó completamente como es constante. Estos s^{ds} as^{ds} dicen haber sido comisionados en aquél tiempo para redactar la carta en q^{ue} se remitieron p^r ese objeto por el señor arzobispo, con quien exclusivamente me entabló yo, abriendole cuenta en depósito a su disposición con intereses. Acompañan a U. copia de su ^{carta} cuenta y de la contestación q^{ue} le hice, incluyéndole un extracto sumario de m^{sc} hasta el 30 de junio de 1868, a fin de q^{ue} queden enterados del destino q^{ue} el señor arzobispo dio a diferentes contidades de estos fondos, y de q^{ue} el saldo lleva m^{sc} a reclamar U. en París en su proprio nombre y de sus hijos como perteneciente a la mortuoría del mismo d^r arzobispo. — Siquiera esta reclamación, q^{ue} desde luego trae con ella con pleno conocimiento de su derecho, y supuesto también el hecho de q^{ue} la cuenta q^{ue} yo llevaba era directamente con el mismo d^r arzobispo, no me dejó de sorprenderme la carta de aquellas personas con quienes nunca me entendí en el asunto. De sentirse es q^{ue} no hubieran hablado en Bogotá con U. mismo y con el M.D. ingenio sobre el particular; y así se hubrian impuesto de todo mas cumplidamente q^{ue} dividiéndonlo a mí; pues solo he podido darme conocimiento de mi cuenta, estructurando sumariamente la q^{ue} remendi a U. en París — Como quisiera q^{ue} sea, yo he arreglado esto con U. buenamente, q^{ue} celebraría infinito me dijese el concepto en q^{ue} debí continuar después q^{ue} p^r supuesto fuijan hechas sus explicaciones a esos señores U. mismo y sus hijos.

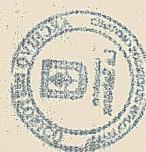
Soy t^r p^r d^r, mi querido compadre, su muy apre-
cio y amiga —

Habib Rodriguez



1869

Carta de D^r. Vicente González
de Galván, y D^r. Mariano Reylo
Sobrino de Herrera y
Bogotá 26 de julio
Contestada el 18 de agosto



Señor Dr. Manuel M. Morquera

Bogotá 26 de julio de 1869



Mi apreciado Señor: urgidas por las personas que contribuyeron con su cuota para reunir la cantidad que por mano del Fr. Arribalzaga Hernan remitimos a U. a Peñis con el objeto de traer las "Hermanas de la Caridad", me tomé la libertad de molestar la atención de U. suplicandole tenga la bondad de conde en el menor de los gastos si ese dinero se gasta, con que objetos y que persona dispuso de él. en caso de haberse gastado, si pui el Presidente de la Union o el Fr. Hernan como particular, o como Arribalzaga de Bogotá. o si permanece en el banco donde se había colocado.

El silencio guardado hasta ahora recae como una mancha sobre las Señoras que tuvimos la comision de recoger este dinero pues puede creerse que desfumamos de él a Nuestra voluntad, (p. lo q.)

riores de grave necedad saber en inves-
tigacion el de sueldo de cargo
Esperamos pues que V. tenga la bondad
de daros una franca contestacion i
dispensar esta molestia a sus afectas
sevidoras i sinceras estimadoras

Puerto Llaveyra
de la Calzada
en la Ciudad de México
y en la cual se han
visto en el díos de hoy
a María Pregla Ymbret
de Herrera
que es la señora
de sueldo de cargo
de la Caja de Pensiones
que se ha querido
explicar por su
plena satisfaccion
el modo de sueldo de cargo
que se ha establecido
en la Caja de Pensiones

No.
Correspondencia
de don José Gálvez
y su familia

419.



1869

Sesenta y cinco pesos
de Colones y
M. Regla de la
Plata

Bogotá fecha 26 -

R. Aya 16 -
C. Aya 18



Estados Unidos
de Colombia.

ESTADO SOBERANO
DE CUNDINAMARCA

Presidencia de la
Junta general de
Sanficencia

120
Nº 58

Bogotá 21 de diciembre de 1869

Señor Manuel M^a Mosquera

Por orden expresa de esta junta
i para su especial conocimiento, tengo la hon-
ra de trascibir á Uc la siguiente nota.

"Señor Pedro Alcantara Hernan-
Bogotá 15 de diciembre de 1869.- Constituida esta
corporación en el deber sagrado de invigilar por los
intereses de los establecimientos de beneficencia i cari-
dad que le están encomendados, deber que ella procu-
ra llenar hoy con tanta mayor eficacia cuanto es más
aflictiva la situación de dichos establecimientos, ya
por la penuria general que han causado las frecuentes
comisiones del país, origen de todos nuestros males
ya por el abandono i desgredo en que se ha hallado
esta clase de institutos i la Junta se halla en la in-
declinable necesidad de establecer i reclamar los derechos
que patrocinia i en su virtud me ha ordinado que
me dirija á Uc con el objeto que pase á exponer.

Por los documentos auténticos que existen
en la Secretaría, aparece que cierto número de Señor
respectables de esta Ciudad colectaron algunos fon-



dos en el año de 1856 suministrados por la Gobernación de esta provincia i por algunos particulares con el fin de hacer venir de Europa algunas hermanas de la Caridad para servicio del Hospital de San Juan de Dios, que esa suma, que ascendió a seis mil pesos de á ocho décimos, fue enviada por el Mui Reverendo Sr Arzobispo Hernán, al Dr Manuel Ma Mosquera residente entonces en París, con el objeto mencionado; que colocada á interés subió en el curso de algunos años á cerca de diez mil pesos de ocho décimos, i ultimamente que dicho Sr Mosquera la aplicó al pago de ciertos giros librados por el mismo Sr Arzobispo, al de la traslación del monumento erigido a la memoria del Ilustre Sr Arzobispo Mosquera, priesa autorización del Sr Arzobispo Hernán, i que el residuo, ó sea diez i siete mil i tantos francos fué reclamado por Uc. en el año pasado en su nombre i en el de los demás herederos del ilustre Hernando ya fallecido.

Es pues, bajo estos antecedentes que la Junta Considera de su deber dirigirse á Uc. con el fin de obtener el pronto i debido reintegro de las sumas enunciadas, no dudando por

Yo lo hice con la mayor diligencia
y en la diligencia de dirigir el documento
que lo formó. Soplyan 5 de Enero de 1876, que para los
descansos del paseo entre los ríos nortes
y el río Tuy, Presidente de la Junta general de la
Misiones de Méjico la señora la M.
dechó allí a vivir al sacerdote.

Tengo el honor de avisar a U. el recibo
de la nota oficial que en pliego certificable y del
orden de esa junta se ha servido de dirigirme confe-
di de su procedimiento, y como pasada, me suscribí donde
para si convenciente las contribuciones suscitadas por
U. en 18 del mismo mes al Señor general de Pedro Fernández
Herran, y relativa a la cuenta que tiene en París con
el ilustrísimo señor arzobispo Antonio Herran, por los
fondos que merecilitó en 1857, originariamente destinados
por él para la translación de los Hernández de
caridad a esa capital: cuenta que por defunción
mismo señor obispo en el año pasado de 1875
en dicha ciudad de París al expresado señor
Herran, quien en su propio nombre y en el de sus
coherederos me la murió, reclamando el saldo que quedó
sobre a favor de la testamenteria del fallecido señor
obispo su hermano.

Soy de U. muy atento y d.s.

A. A. Alfonso





un momento de las disposiciones favorables de Ue
á este respecto; ora se considere el objeto Santo
de esta suscripción, ora el interés i los sacrificios
con que sin duda se hizo, ora la piedad
de las personas que intervinieron en este malo-
grado asunto, entre las cuales figura en pri-
mera linea el virtuosísimo hermano de Ue de
muy grata memoria.

Siáme permitir manifestar á Ue
la confianza con que la Junta espera de la
honradez i respectabilidad de su carácter, así
como de su delicado porte i posición el me-
jor i más pronto desenlace de esta clara
i sencilla festión = Me resta solo suscri-
birme de Ue su mas atento S.S. = Leopoldo
Borda"

Lo que digo á Ue es cumplimiento
de la expresa disposición de la Junta.

Soy de Ue muy atento i S.S.

Leopoldo Borda



1869

Diciembre 21.

Nota del Sr. Presidente
de la Junta general
de Beneficencia de
Bogotá

Contestación en 5
de Enero de 1870.